



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 22 NOV 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3746 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administradora Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Estado Cuentas Corriente Derechos de Aseo Domiciliario
- b) Certificado de movimientos de la Tesorería General de la República año 2014 y 2015

DECRETO

1. **PROCÉDASE** eliminar deuda por Derechos de Aseo Domiciliario en los años 2014 y 2015, al contribuyente José Ricardo Molina Salas, por cobrarse los Derechos de Aseo Domiciliario en las contribuciones, según corresponda rebajando de la cuenta 121-92 denominada Cuentas por Cobrar Ingresos Presupuestarios, el monto de \$64.468.-



ROL	NOMBRE	2014	2015	TOTAL
3397-185	MOLINA SALAS JOSE RICARDO	\$28.560	\$35.908	\$ 64.468

2.- **DESCÁRGUESE** del sistema de Tesorería y Rentas, la deuda individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

STC/NAN/mip.

Distribución

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Contabilidad.
- ❖ Depto. de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON	
Dirección de Control	
Objetado	Observado 21 NOV 2023